



RESOLUCION CONSEJO DE FACULTAD N° 1270-2018- CF-FCJE/UNJBG

Tacna, 28 de junio del 2018

VISTOS:

Los acuerdos de la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de fecha 28 de junio del 2018; sobre resoluciones con cargo a dar cuenta al Consejo.

CONSIDERANDO:

Que, se emitieron las siguientes Resoluciones: Resoluciones de Facultad N° 6114, 6121, 6134, 6205, 6223, 6227, 6229, 6246, 6247, 6257, 6265, 6269, 6270, 6315, 6320-2018-FCJE-UNJBG, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, realizada el 28 de junio del 2018, el señor Decano da lectura a las Resoluciones que fueron emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y propone la ratificación de las mismas, las que fueron sometidas a votación y son ratificadas por UNANIMIDAD;

De conformidad con el Art. 70° numeral 70.2 de la Ley Universitaria No. 30220, Resolución Rectoral N° 006-2015-UN/JBG, y estando a lo arribado en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del 28 de junio del 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- RATIFICAR, por UNANIMIDAD las siguientes Resoluciones que fueron emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo y son las que se mencionan:

A). RESOLUCIONES REFERIDAS A LA APROBACION DE CONTRATO DOCENTE:

1. **R.F. N° 6205-2018-FCJE-UNJBG** De fecha 21.05.18
 Se resuelve: **Art. 1º.-** PROPONER, el **CONTRATO DOCENTE EN LA MODALIDAD DE LOCACION DE SERVICIOS** en Plazas Adicionales de Contrato, a partir del 16 de mayo del 2018 y hasta la finalización del Periodo Académico 2018-I, para el **DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA COMERCIAL**, a los siguientes Profesionales:

DOCENTE CONTRATADO	DEPARTAMENTO
Mgr. Darwin Gómez Coapaza	DICO
Mgr. Zanny Martha Torrejón Plata	DICO

Art. 2º.- ELEVAR, la presente Resolución a las Instancias correspondientes de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Tacna, para su reconocimiento y demás fines.

2. **R.F. N° 6229-2018-FCJE-UNJBG** De fecha 28.05.18
 Se resuelve: **Artículo Único.-** MODIFICAR, la Resolución de Facultad N° 6205-2018-CF-FCJE/UNJBG de fecha 21 de mayo del 2018, únicamente en lo que se refiere al Grado Académico de la Profesional que se menciona, según detalle:

DICE : Mgr. Zanny Martha Torrejón Plata
 DEBE DECIR : Ing. Com. Zanny Martha Torrejón Plata



3. **R.F. N° 6265-2018-FCJE-UNJBG** De fecha 11.06.18

Se resuelve: **Art. 1º.-** MODIFICAR, la Resolución de Facultad N° 6205-2018-FCJE-UNJBG, únicamente en lo que respecta a la modalidad de Contrato de la Profesional Ing. Com. Zanny Martha Torrejón Plata, debiendo figurar en lo sucesivo como se detalla:

AUTORIZAR, en forma excepcional y por única vez el otorgamiento de **OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS** a favor de la Profesional **ING. COM. ZANNY MARTHA TORREJON PLATA**, quien brindara formación profesional y Asesoría a Estudiantes en el **DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA COMERCIAL**, a partir del **16 de mayo del y hasta la finalización del Periodo Académico 2018-I**. **Art. 2º.-** DEJAR, subsistentes los demás términos de la R.F. citada en el párrafo precedente. **Art. 3º.-** ELEVAR, la presente Resolución a las Instancias correspondientes de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Tacna, para su reconocimiento y demás fines.

4. **R.F. N° 6315-2018-FCJE-UNJBG** De fecha 25.06.18

Se resuelve: **Art. 1º.-** PROPONER, el **CONTRATO DOCENTE A PLAZO FIJO EN LA MODALIDAD DE SUPLENCIA**, por invitación para garantizar la continuidad de las clases, Periodo Académico 2018-I, para el **DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO** de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, a partir del **22 de junio del 2018 y hasta la finalización del Periodo Académico 2018-I**, al siguiente Profesional:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA	DEPARTAMENTO
Mgr. Omar Pezo Jiménez	Auxiliar Tiempo Completo	DADE

Por licencia por enfermedad del docente Abg. Dember Salomón Fernández Hernani Aragón

Art. 2º.- ELEVAR, la presente Resolución a las Instancias correspondientes de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Tacna, para su reconocimiento y demás fines.

B). **RESOLUCIONES REFERIDAS A LA APROBACION DE PLANES INDIVIDUALES:**

5. **R.F. N° 6246-2018-FCJE-UNJBG** De fecha 06.06.18

Se resuelve: **Art. 1º.-** APROBAR, el Plan Individual de Trabajo Docente correspondiente al Primer Semestre - Año Académico 2018, del **DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA COMERCIAL** de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, según detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
01	Mgr. Elard Thamar Salas Valdivia

Art. 2º.- ELEVAR, a la Dirección de Actividades y Servicios Académicos – DASA el Plan Individual de Trabajo Docente aprobado en el artículo precedente, para que se proceda de acuerdo a normas.

6. **R.F. N° 6247-2018-FCJE-UNJBG** De fecha 06.06.18

Se resuelve: **Art. 1º.-** APROBAR, los Planes Individuales de Trabajo Docente correspondiente al Primer Semestre - Año Académico 2018, del **DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CONTABILIDAD** de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, según detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
01	Dr. CPC. Teodosio Rubén Soto Huanca
02	Mgr. Elizabeth Luisa Medina Soto

Art. 2º.- ELEVAR, a la Dirección de Actividades y Servicios Académicos – DASA los Planes Individuales de Trabajo Docente aprobado en el artículo precedente, para que se proceda de acuerdo a normas



7. **R.F. N° 6257-2018-FCJE-UNJBG** De fecha 08.06.18
Se resuelve: **Art. 1º.-** APROBAR, el Plan Individual de Trabajo Docente correspondiente al Primer Semestre - Año Académico 2018, del DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA COMERCIAL de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, según detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
01	Dr. CPC. Cristóbal Santiago Laura Vargas
02	Ing. Com. Rubens Houson Pérez Mamani
03	Mgr. Yessenia Janet Sosa Joaquin

Art. 2º.- ELEVAR, a la Dirección de Actividades y Servicios Académicos – DASA el Plan Individual de Trabajo Docente aprobado en el artículo precedente, para que se proceda de acuerdo a normas.

8. **R.F. N° 6269-2018-FCJE-UNJBG** De fecha 13.06.18
Se resuelve: **Art. 1º.-** APROBAR, el Plan Individual de Trabajo Docente correspondiente al Primer Semestre - Año Académico 2018, del DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CONTABILIDAD de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, según detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
01	Mgr. CPC. Mauro Helard Peralta Delgado

Art. 2º.- ELEVAR, a la Dirección de Actividades y Servicios Académicos – DASA el Plan Individual de Trabajo Docente aprobado en el artículo precedente, para que se proceda de acuerdo a normas.

9. **R.F. N° 6270-2018-FCJE-UNJBG** De fecha 13.06.18
Se resuelve: **Art. 1º.-** APROBAR, los Planes Individuales de Trabajo Docente correspondiente al Primer Semestre - Año Académico 2018, del DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, según detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
01	Mgr. Isabel Rodríguez Monzón
02	Mgr. Luis Alberto Valdivia Salazar
03	Dr. Américo Chaparro Guerra
04	Dr. Jael Ángel Flores Alanoca
05	Dr. Miguel Ángel José Cruz Cuentas
06	Mgr. Juan Pelagio Noa Torres
07	Mgr. Wilson Alex Choquemamani Ccalli
08	Mgr. Carlos Mariaca Mamani
09	Mgr. Humberto de Jesús Manrique López
10	Mgr. Eliana Rebeca Espezuza Salmón

Art. 2º.- ELEVAR, a la Dirección de Actividades y Servicios Académicos – DASA los Planes Individuales de Trabajo Docente aprobados en el artículo precedente, para que se proceda de acuerdo a normas.

**10. R.F. N° 6320-2018-FCJE-UNJBG De fecha 27.06.18**

Se resuelve: **Art. 1º**- APROBAR, el Plan Individual de Trabajo Docente correspondiente al Primer Semestre - Año Académico 2018, del DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACION de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, según detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
01	Mgr. Mitzi Lourdes del Carmen Linares Vizcarra

Art. 2º- ELEVAR, a la Dirección de Actividades y Servicios Académicos – DASA el Plan Individual de Trabajo Docente aprobado en el artículo precedente, para que se proceda de acuerdo a normas.

C). OTRAS RESOLUCIONES:**11. R.F. N° 6114-2018-FCJE-UNJBG De fecha 23.04.18**

Se resuelve: **Artículo Único**- APROBAR, LA DISTRIBUCION DE CARGA ACADEMICA DEFINITIVA - AÑO ACADEMICO 2018-I, CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CONTABILIDAD, contenido en 05 folios que forman parte de la presente Resolución.

12. R.F. N° 6121-2018-FCJE-UNJBG De fecha 23.04.18

Se resuelve: **Artículo Único**- APROBAR, LA REDISTRIBUCION DE CARGA ACADEMICA CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA COMERCIAL, SEMESTRE 2018-I, contenido en 05 folios que forman parte de la presente Resolución.

13. R.F. N° 6134-2018-FCJE-UNJBG De fecha 23.04.18

Se resuelve: **Art. 1º**- PROPONER, al Consejo Universitario la modificación de las menciones del Grado Académico de Bachiller y de Título Profesional que otorga la CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS según Currículo 2014, aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 11271-2014-UN/JBG, quedando establecida como se detalla:

GRADO ACADEMICO : BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
TITULO PROFESIONAL : ABOGADO

Art. 2º- Elevar la presente Resolución ante las Instancias correspondientes para su aprobación definitiva.

14. R.F. N° 6223-2018-FCJE-UNJBG De fecha 24.05.18

Se resuelve: **Art. 1º**- Modificar la Resolución Consejo de Facultad N° 1139-2017-FCJE-UNJBG, debiéndose incluir en el PLAN DE FUNCIONAMIENTO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN GESTION PUBLICA, lo siguiente:

SUBVENCIÓN:

1. Comisión de Admisión S/. 200, 000 nuevos soles a cada uno (03)	600,00
2. Personal responsable procesamiento Examen de Admisión (02)	400,00
TOTAL	S/. 1.000,00

Art. 2º- DEJAR, subsistentes los demás términos de la Resolución citada en el artículo precedente.

Art. 3º- CONFORMAR, la COMISION DE ADMISION 2018, encargada del Examen a la SEGUNDA ESPECIALIDAD EN GESTIÓN PPUBLICA, a ser desarrollado por la Sección de Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, integrada por:

❖ MGR. CARLOS GUTIERREZ DELGADO	PRESIDENTE
❖ DR. NICOLAS FIDEL CALDERON URRIOLA	SECRETARIO
❖ MGR. SAUL DANTE RIVERA BORJAS	MIEMBRO
❖ SRTA. MAYRA PATRICIA QUENAYA LAURA	PROCESAMIENTO EXAMEN
❖ SR. JUAN CARLOS GASPAR HUAMAN OLIVERA	PROCESAMIENTO EXAMEN



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – TACNA

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES

Escuela Académico Profesional de: Ciencias Administrativas, Ingeniería Comercial, Ciencias Contables y Financieras, Derecho y Ciencias Políticas

Av. Miraflores s/n (Ciudad Universitaria) Apartado N° 316 Telefax: 052-583000 Anexo:



CONTINUACION R. C. F. N° 1270-2018- CF-FCJE/UNJBG

15. R.F. N° 6227-2018-FCJE-UNJBG De fecha 28.05.18

Se resuelve: **Artículo Único**.- APROBAR, el otorgamiento de siete (07) Becas Administrativas, para la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales – Año Académico 2018, según se detalla:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA/CODIGO	OFICINA ASIGNADA	PERIODO
01	William Diego MAMANI AYALA	ESAD 2018-127003	B.E. ESAD T/N	Del 02.05.18 hasta 31.12.18
02	Roberto Carlos ARCE QUISPE	ESDE 2016-127032	B.E. ESDE T/D	Del 02.05.18 hasta 31.12.18
03	Angélica CHACHAQUE SURCO	ESCF 2016-102003	CECON ESCF T/N	Del 02.05.18 hasta 31.12.18
04	Araceli Esmila LUNA BELLIDO	ESCF 2016-102034	B.E. ESCF T/N	Del 02.05.18 hasta 31.12.18
05	Aaron Dalma TINTAYA CUCHO	ESCF 2015-102046	ESCF Oficina y Comisiones T/D	Del 02.05.18 hasta 31.12.18
06	Karen Roxsy HUILLCA HUALLPA	ESCO 2016-106041	ESCO T/D	Del 02.05.18 hasta 31.12.18
07	Edwin Leandro CORI VARGAS	ESAD 2014-105077	ESAD	Del 21.05.18 Hasta el 31.12.18

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mgr. Geronimo Víctor Damián López
DECANO



Miguel Francisco Torres Rebaza
SECRETARIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO

Dist.: VIAC, ESCF, ESAD, ESCO, ESDE, DASA.